



COMITÉ DE INFORMACIÓN

06 de diciembre de 2011

Decima Primera Sesión Extraordinaria del 2011

SECRETARÍA DE AGRICULTURA,
GANADERÍA, DESARROLLO RURAL,
PESCA Y ALIMENTACIÓN

SAGARPA

ACTA DE LA DECIMA PRIMERA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL COMITÉ DE INFORMACIÓN DEL SENASICA DEL 06 DE DICIEMBRE DE 2011.-----

En la Ciudad de México, siendo las diez horas del día seis de diciembre de dos mil once, se llevó a cabo la Decima Primera Sesión Extraordinaria del Comité de Información del Servicio Nacional de Sanidad, Inocuidad y Calidad Agroalimentaria, en la Sala de Juntas del Piso PH1 de dicho órgano administrativo desconcentrado, sito en Av. Insurgentes Sur 489, Colonia Hipódromo Condesa, Delegación Cuauhtémoc, Código Postal 06100.-----

Estando presentes los integrantes del Comité de Información Lic. María Victoria Gaviño Ambriz, en su carácter de Suplente del Presidente de dicho órgano colegiado; Lic. Luis Francisco Oliveros Ángeles, Suplente del Titular del Órgano Interno de Control en el SENASICA; y el Lic. Juan José Rodríguez Calderón, Suplente del Titular de la Unidad de Enlace del SENASICA.-----

Asisten como invitados: Silveria Pérez Arévalo, Enlace IFAI designado por la Dirección General de Inocuidad Agroalimentaria, Acuícola y Pesquera en lo sucesivo DGIAAP; Ing. Miguel Ángel García Díaz, Subdirector de Promoción y Regulación de Inocuidad Pecuaria, Lic. Alberto Nishimura Escobar, Subdirector de Asuntos Contenciosos; Lic. Yone Altamirano Colín, Enlace de Alto Nivel de Responsabilidad del Órgano Interno de Control; Lic. José Luis Martínez Becerril, Subdirector de Organización y Gestión de Procesos y la Lic. Eunice Morales Sánchez, Enlace de Alto Nivel de Responsabilidad de la Dirección General de Administración e Informática.-----

ORDEN DEL DÍA-----

1. Lista de Asistencia
2. Verificación de Quórum.
3. Cumplimiento al Recurso de Revisión 4480/11 de la DGIAAP
4. Asuntos Generales

DESAHOGO DE LA ORDEN DEL DÍA-----

1 y 2.- LISTA DE ASISTENCIA Y DECLARACIÓN DE QUÓRUM.-----

Una vez firmada la lista de asistencia por todos los asistentes, se agrega para constancia a la presente acta; el Suplente del Titular de la Unidad de Enlace dio inicio a la lectura del segundo punto del orden del día, "2. Verificación de quórum", por lo que estando presentes tres suplentes de los integrantes del Comité de Información, se declaró que existe el quórum para iniciar la presente Sesión.-----



COMITÉ DE INFORMACIÓN

06 de diciembre de 2011

Decima Primera Sesión Extraordinaria del 2011

SECRETARÍA DE AGRICULTURA,
GANADERÍA, DESARROLLO RURAL,
PESCA Y ALIMENTACIÓN

SAGARPA

3.-CUMPLIMIENTO AL RECURSO DE REVISIÓN 4480/11 DE LA DGIAAP.---

3.1.- Para dar cumplimiento a la resolución señalada en el Recurso de Revisión 4480/11, sobre número de sitios inspeccionados (por clenbuterol) del 1 de enero de 2010 a la fecha en Guerrero (incluyendo nombre de la comunidad y municipio) y los reportes de las personas que realizaron las inspecciones del 1 de enero de 2010 a la fecha en Guerrero, el Ing. Miguel Ángel García Díaz explica cuáles son los programas en los que el SENASICA participa respecto al clenbuterol-----

3.2.- El Licenciado Juan José Rodríguez Calderón, Suplente del Titular de la Unidad de Enlace comenta que de conformidad con la resolución del Recurso de Revisión 4480/11, se debe de solicitar a la Dirección General de Salud Animal que realice una búsqueda exhaustiva de la información y en su caso, se pronuncie sobre la inexistencia de la misma, debiendo fundar y motivar su determinación ante este Comité.-----

4.-ASUNTOS GENERALES.-----

4.1.- Se preguntó a los integrantes del Comité si tienen algún otro asunto general que tratar, manifestando que el Comité de Información debe de tomar en consideración el siguiente criterio: en los casos de inexistencia y reserva de la información, la Unidad Administrativa Responsable deberá fundar y motivar dicha respuesta y hacerla llegar a través de un oficio firmado por su Titular.-----

ACUERDOS-----

CI-EXT11-2011/001 En referencia al cumplimiento del numeral 3.1 de esta acta, el Comité de información acuerda: Que la Dirección General de Inocuidad Agroalimentaria, Acuícola y Pesquera, deberá presentar a este Comité el día ocho de los presentes mes y año, sobre la información con la que cuenta, misma que será verificada por este Comité con el objeto de determinar sobre la clasificación de la misma, y en caso de contener información reservada se instruirá a la Unidad Administrativa para que realice la versión pública correspondiente; en el supuesto de que la información sea pública, se deberá entregar al recurrente a la brevedad posible, informando a la Dirección General de Coordinación y Vigilancia de la APF del IFAI.-----

CI-EXT11-2011/002. Con relación al cumplimiento del numeral 3.2 de esta acta, se instruye a la Dirección General de Salud Animal a efecto de que realice una búsqueda exhaustiva sobre el número de sitios inspeccionados (por clenbuterol) del 1 de enero de 2010 a la fecha en Guerrero (incluyendo nombre de la comunidad y municipio) y los reportes de las personas que realizaron las

SERVICIO NACIONAL DE SANIDAD, INOCUIDAD Y CALIDAD AGROALIMENTARIA



COMITÉ DE INFORMACIÓN

06 de diciembre de 2011

Decima Primera Sesión Extraordinaria del 2011

SECRETARÍA DE AGRICULTURA,
GANADERÍA, DESARROLLO RURAL,
PESCA Y ALIMENTACIÓN

SAGARPA

inspecciones del 1 de enero de 2010 a la fecha en Guerrero, debiendo entregar su respuesta mediante oficio dirigido a este Comité.-----

CI-EXT11-2011/003.- Respecto al numeral 4.1 de Asuntos Generales, el Comité de Información del SENASICA, en concordancia con los artículos 46 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental y 70 de su Reglamento emite el siguiente criterio: Para los casos en que se declare la inexistencia y/o reserva de la información, la Unidad Administrativa Responsable de la misma, deberá fundar y motivar su respuesta, remitiéndola a este Comité mediante oficio signado por su Titular, teniendo el término para el caso de inexistencia de cinco días hábiles y en el caso de reserva de ocho días hábiles, en ambos siguientes a la notificación de la solicitud. Este criterio deberá de hacerse del conocimiento de todas las Unidades Administrativas responsables del SENASICA para su debido cumplimiento.-----

CLAUSURA.-----

No habiendo más asuntos que tratar siendo las once horas del día de su inicio, se procede a la clausura de la Decima Primera Sesión Extraordinaria del Comité de Información del SENASICA, firmando los miembros del Comité para constancia

LIC. MARIA VICTORIA GAVIÑO AMBRIZ
SUPLENTE DEL PRESIDENTE DEL COMITÉ DE INFORMACIÓN DEL SENASICA.

LIC. LUIS FRANCISCO OLIVEROS ÁNGELES
SUPLENTE DEL TITULAR DEL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL ANTE EL COMITÉ DE INFORMACIÓN.

LIC. JUAN JOSÉ RODRÍGUEZ CALDERÓN
SUPLENTE DEL TITULAR DE LA UNIDAD DE ENLACE